

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 61 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA

Siendo las 09:07 horas del día 16.08.2018, en el Salón de reuniones de la I. Municipalidad de Requínoa, se reúne el Concejo Municipal con los siguientes integrantes:

Sr. Waldo Valdivia Montecinos.
Sra. María Eliana Berríos Bustos.
Sr. Daniel Martínez Higuera.
Sra. María Victoria Cavieres Paiva.
Sr. Sergio Cabezas Chávez.
Sr. Leonardo Peñaloza Medina.

Preside la sesión el Sr. Antonio Silva Vargas, Alcalde, asisten además, el Sr. Héctor Huenchullán Quintana, Administrador Municipal, el Sr. Mario Mena, Director de Control, la Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal y Ministro de Fe y la Srta. Mery Moraga Salinas, Secretaria Concejo Municipal.

Tabla de Reunión

- Aprobación Acta Ses. Ord. N° 59 de fecha 26.07.2018.
- Correspondencia recibida.
- Proyecto PMB Los Lirios III Etapa (Obras Adicionales)
- Farmacia Popular.
- Ordenanza Áridos.
- Varios.

El Sr. Alcalde, abre la sesión en nombre de Dios y la Patria, esperando que la presente sesión y lo que en ella se trate, sea en beneficio de la comunidad, dando la bienvenida a los Sres. Concejales (as) y funcionarios (as).

Seguidamente somete a votación el acta mencionada en tabla.

Aprobación Acta de Ses. Ord. N° 59 de fecha 26.07.2018.

Aprobada por unanimidad sin observaciones.

Continúa, dando lectura a la Correspondencia recibida:

a.- Carta de fecha 31 de julio, enviada por la Sra. Nerina Oyarzun Cárcamo, a través de la cual solicita autorización para pagar fuera de plazo, patente de alcohol limitada, giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, periodo julio – diciembre 2018, atraso que, explica se debió por motivos de salud y desconocimiento del monto a pagar. (adjunta documentos médicos)

El Sr. Alcalde lo somete votación

Concejal Valdivia M.	A
Concejala Berríos B.	A
Concejal Martínez	A
Concejala Cavieres P.	A
Concejal Cabezas D.	A
Concejal Peñaloza M.	A
Alcalde	A

Por tanto, en virtud de la votación, se aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde, pago fuera de plazo patente de alcohol limitada, giro Depósito de Bebidas



Alcohólicas, clase A-1 rol N° 4000023 periodo julio – diciembre 2018, perteneciente a la Sra. Nerina Oyarzun Cárcamo, Rut. N° 5.260.540-7, hasta el 31 de agosto de 2018.

b.- Carta de fecha 06.08.2018, enviada por la Sra. Florencia Quintanilla Zúñiga, a través de la cual solicita autorización para pagar fuera de plazo Patente de alcohol limitadas, giro Expendio de Cerveza, periodo Julio– Diciembre 2018, atraso que explica se debió a un desconocimiento de información.

El Sr. Alcalde lo somete a votación.

Concejal Valdivia M. A

Concejala Berríos B. A

Concejal Martínez A

Concejala Cavieres P. A

Concejal Cabezas D. A

Concejal Peñaloza M. A

Alcalde A

Por tanto, en virtud de la votación, se aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde, pago fuera de plazo patente de alcohol limitada, giro Expendio de Cerveza, clase F1 rol N° 4000057 periodo julio – diciembre 2018, perteneciente a la Sra. Florencia Quintanilla Zúñiga, Rut. N° 11.172.154-8, hasta el 31 de agosto de 2018.

c.- Carta de fecha 13.08.2018, enviada por la Pdta. De la JJ VV El Buen Samaritano, a través de la cual solicita en comodato la Multicancha (pronto a inaugurarse en el mes de septiembre) ubicada en el sector Villa Buen Samaritano, con el fin de darle uso y resguardo.

El Sr. Alcalde explica que, primero se deben hacer los trámites pertinentes en el Conservador de Bienes Raíces de Rengo, para inscribir el inmueble a nombre del municipio, posteriormente se evaluará su entrega.

El Concejal Martínez solicita dar un vuelta a los comodatos de las multicanchas entregadas a las JJ VV, para tener claro en qué situación están, señala que existen alguna en mal estado y otras como la del Porvenir, en que permanentemente están las luces encendidas y las graderías en pésimo estado.

El Sr. Alcalde indica que igual situación sucedía con la Multicancha de San Ignacio, logrando regularizar la situación.

d.- Ord. N° 569 de fecha 06.08.2018, remitido por la DOM, a través del cual remite nómina con anteproyectos, subdivisiones y permisos otorgados conforme al Art. 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones correspondiente al mes de julio de 2018

e.- Ord. N° 799 de fecha 03.08.2018, a través del cual informa que las cotizaciones previsionales del personal adscrito al departamento de educación, están canceladas a la fecha. Adjunta comprobante.

f.- Ord. N° 24 de fecha 30.07.2018, enviado por el Padre Juan Rafael Céspedes, Director Liceo San José, a través del cual informa sobre la respuesta que diera la Congregación de San José, en relación a la propuesta vial calle Guillermo Shiell, y ceder en compensación, una fracción de terreno (3.824 m2) para una nueva comisaría de Carabineros.

El Sr. Alcalde explica en detalle.

El Concejo en pleno, felicita y aplaude la gestión del Sr. Alcalde.

g.- Carta de fecha 30.07.2018, enviada por el Cuerpo Docente Liceo Municipal Requínoa. A través de la cual, hacen presente su apoyo al actual Director del Liceo Municipal, argumentando que el trabajo realizado durante el periodo que su administración, fue excelente.

(Carta firmada por 14 docentes, que laboran en el establecimiento escolar).

h.- Carta de fecha 13.08.2018, enviada por un grupo de personas que no remataron pisos, que de acuerdo a lo manifestado en la nota, fue "por los altos cánones" que alcanzó el remate de pisos y carros Fiestas Patrias 2018, y que además, quienes sí se adjudicaron, no son residentes de la comuna. Motivo por el cual, solicitan, les sea autorizado trabajar en el frontis del recinto calle Emilio Valdes frente a la entrada Estadio Municipal.

El Sr. Alcalde en relación a lo manifestado en la nota, da cuenta del remate Fiestas Patrias 2018, que señala que en su mayoría, si no casi en su totalidad, fueron rematados por residentes de la comuna, (nombra a cada persona que se adjudicó un piso) siendo solo 1 persona de Santiago, quedando desierto solo 1 piso (cocinería)

En cuanto a los carros y o kioscos, indica que todos los rematados eran residentes de la comuna, si bien, no los residentes acostumbrados, pero reitera, todos gente de la comuna. Acota que si bien este año el remate, tanto de pisos como de carros, tuvo un alto costo, no tiene que ver con preferencias a determinadas personas, si no que denoto mayor interés por la cantidad de días de festejo.

El Concejal Cabezas, acota que no es menor la cantidad de días de festejo, cree que es fue el principal motivo por el cual elevó los valores y hubo más interesados que otros años.

El Sr. Alcalde informa que los juegos, fueron rematados por 5 personas de la comuna y solo dos de Doñihue.

Por tanto, en el resultado final del Remate 2018, solo 3 personas no son de la comuna de Requínoa, pero un remate es público y no se puede intervenir.

El Concejal Martínez indica que bases son bases y fueron aprobadas por el Concejo en pleno y mal podrían intervenir, legalmente no se puede.

El Sr. Alcalde propone realizar un 3° remate para aquellos carros y pisos que no fueron subastados, dando la oportunidad a las personas que remataron en primera instancia.

El Concejo está de acuerdo en realizar un 3° remate, por tanto el Sr. Alcalde lo somete a votación

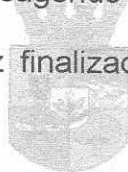
Concejal Valdivia	A
Concejal Berríos	A
Concejal Martínez	A
Concejal Cavieres	A
Concejal Cabezas	A
Concejal Peñaloza	A
Alcalde	A

Por tanto, en virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal, aprueba en votación unánime incluido el voto del Sr. Alcalde, realizar 3° Remate, 1 piso, 2 Carros y o kiosco y 1 Cuadrimotos o ponis, Fiestas Patrias 2018, quedando este fijado para el día 22 de agosto de 2018 a las 11:00 horas.

El Concejal Cabezas propone que dentro de las bases del próximo año, se consigne un 10% por derecho a rematar.

La Concejal Berríos está de acuerdo con lo sugerido por el Concejal Cabezas.

El Concejal Valdivia, reitera que, una vez finalizadas las actividades de Fiestas Patrias, se evalúe en Concejo, su efectividad.



I.- Carta de fecha 9.08.2018, enviada por los Concejales Martínez y Cabezas, a través de la cual solicitan autorización para participar en un curso que entrega la Empresa de Servicios de Capacitaciones y Consultora Anden Austral, denominado "Elaboración y Aprobación de nuevas Ordenanzas Municipales y el Rol del Juzgado de Policía Local", curso dirigido a Alcalde y Concejales, a realizarse los días del 28 de agosto al 01 de septiembre del presente en la ciudad de Arica.

El Sr. Alcalde manifiesta la voluntad de autorizar, sin embargo, se debe suplementar la cuenta, dado que no posee recursos necesarios para dichos gastos, por tanto, se requiere en carácter de urgente, una modificación presupuestaria, que se elaborará de inmediato y se presentará durante la sesión para su aprobación.

Consulta a los demás Concejales, si tiene objeciones en aprobar presentar la modificación una vez elaborada.

Los Sres. Concejales manifiestan no tener objeciones en aprobar una vez presentada la modificación presupuestaria.

Punto de Tabla

Ordenanza Áridos

El Sr. Alcalde explica que en la Ordenanza de Derechos Varios, se requiere reponer la tasa que estaba vigente hasta el 31 de diciembre 2017, en la que se incluye valores correspondiente a extracción a de áridos, corresponde ahora incorporar los montos, los que propone sean los mismo valores que existían en la ordenanza antes de su derogación, en virtud que considera con valores razonables

Los Sres. Concejales coinciden con la propuesta del Sr. Alcalde, por tanto lo somete a votación

Concejal Valdivia	A
Concejal Berríos	A
Concejal Martínez	A
Concejal Cavieres	A
Concejal Cabezas	A
Concejal Peñaloza	A
Alcalde	A

Por tanto, en virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal, aprueba en votación unánime incluido el voto del Sr. Alcalde, reincorporar en la Ordenanza Derechos Varios, los valores respecto de extracción de áridos, en los mismos tasas vigentes hasta el 31 de dic de 2017.

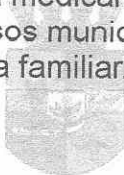
Punto de tabla

Presentación Farmacia Popular

El Sr. Alcalde da la bienvenida a la Srta. Katherine Aracena Silva, Química Farmacéutica, Director Técnico Farmacia Popular Requínoa, a quien agradece la entrega y profesionalismo demostrado, lamentado que tenga que irse, pero entendiendo que todos buscan una mejora laboral, a quien deja con la palabra.

La Srta. Aracena, agradece el espacio y comienza su presentación, informando sobre los inicios de la Farmacia Popular, proyecto que fue aprobado el 22/diciembre/2015 como un programa perteneciente a la DIDECO cuya justificación fue:

- ▶ Facilitar el acceso a medicamentos a menor costo.
- ▶ Optimizar los recursos municipales de asistencialidad.
- ▶ Mejorar la economía familiar.



A partir de Abril/2016 la Farmacia pasa a depender técnica y administrativamente del DESAM. El presupuesto inicial consistió en \$60.000.000 para su implementación y funcionamiento.

En cuanto al funcionamiento, explica que el Paciente debe presentar la receta y realizar la inscripción en el CESFAM, posteriormente en Farmacia Popular, aceptando el precio del medicamento. El Farmacéutico cotiza alternativas, selecciona al proveedor y adquiere el medicamento solicitado, posteriormente da aviso al paciente cuando su medicamento se encuentra disponible para su despacho, finalmente, el Paciente cancela en cajas de Tesorería Municipal y retira su medicamento en Farmacia.

Quiénes son los beneficiarios del programa

Todos los habitantes de Requínoa, inscritos en red primaria de salud (Cesfam y postas), con receta crónica/prolongada emitida en forma reciente (Particular o red APS), medicamento no cubierto por el Estado u otra ley, independiente de la condición socio-económica o previsión del usuario, para medicamentos de uso prolongado, no para recetas de uso agudo o intermitente (No antibióticos, antigripales, etc). *(Se excluyen recetas de urgencia o de uso agudo, salvo contadas excepciones).*

En cuanto al horario de atención, indica que La farmacia atiende Lunes, Martes, Jueves y Viernes de 8:30 a 13:00hrs, el resto del horario es dedicado a las funciones administrativas del profesional Farmacéutico.

La función de abastecimiento es apoyada por el personal de Adquisiciones del Departamento de Salud, y los mecanismos de compra utilizados son **Contrato de suministro y Compra directa** a laboratorios fabricantes e **intermediación con CENABAST**.

Al 14 de Agosto de 2018 existen 2458 usuarios inscritos en la Farmacia Popular.

Se han realizado 12.704 ventas, por un valor total de \$166.643.359 correspondiente a más de 900 medicamentos diferentes.

Información respecto al ingreso anual

Año 2016

\$29.415.099

PROMEDIO MENSUAL

\$3.676.887

ATENCIONES DIARIAS

19

Año 2017

INGRESO ANUAL

\$72.946.957

PROMEDIO MENSUAL

\$6.078.913

ATENCIONES DIARIAS

38

Año 2018

INGRESO ANUAL PROYECTADO

\$102.700.000

PROMEDIO MENSUAL

\$8.559.087

ATENCIONES DIARIAS

60-80



De acuerdo al ritmo de crecimiento de la Farmacia Popular, es posible proyectar ventas anuales superiores a \$140.000.000 para el año 2019, con una tasa de atención cercana a 100 pacientes diarios.

Por ultimo señala lo que se necesita para asegurar la continuidad y una atención óptima de la Farmacia, tales como:

- Aumento de personal, incorporando 1 TENS de Farmacia.
- Implementación de sistema informático apropiado, que permita control de stock, de recetas e inventarios.
- Formalizar convenios de cooperación locales con municipios que también tengan FP para permitir el intercambio y traspaso de medicamentos entre sí.
- Formalizar convenios de cooperación con municipios que no tengan FP mediante el cobro del servicio, esto último, instalando una sucursal, al que propone sea en el sector Los Lirios.

Termina señalando que, debido a que no ha visto resultados concretos de ACHIFARP, sugiere mantenerse al margen hasta ver resultados determinados de su gestión.

El Concejal Valdivia consulta si es posible que se adquieran los medicamentos directamente con CENABAST.

La Srta. Aracena indica que ya se hace, la farmacia le compra directamente a CENABAST, y no sale más barato aunque se compre por volumen.

El Concejal Valdivia agradece la entrega de la Sra. Aracena, de quien señala ha recibido los mejores comentarios.

La Concejal Berríos señala que lamenta profundamente la partida de la Sra. Aracena, ya que durante su estadía, ha cumplido con creces las expectativas y le desea éxito en su nuevo desafío.

El Concejal Peñaloza se suma a los deseos de la Concejal Berríos, agradece el compromiso de la profesional de quien recibió excelentes cometarios.

El Sr. Alcalde, da por finalizado el punto y agradece la completa presentación realizada, deseándole suerte en su nuevo desafío, señalando que las puertas estarán abiertas para cuando quiera regresar.

La Sra. Aracena agradece las palabras de todos y señala estar disponible para lo que el Concejo y Alcalde necesiten.

Varios 1

Licitación Construcción Casa de Acogida Adulto Mayor, Requínoa.

El Sr. Alcalde informa que, de acuerdo a la licitación ID: **3656-84-LQ18**, efectuada para la construcción de la Casa de Acogida Adulto Mayor, Requínoa, la comisión evaluadora, ha sugerido sea la Empresa Soc. Constructora CAMO Ltda, quien realice el proyecto por un monto total de obra de \$63.924.241, iva incluido y con un plazo de ejecución de 150 días corridos, lo que somete a votación

Concejal Valdivia	A
Concejal Berríos	A
Concejal Martínez	A
Concejal Cavieres	A



Concejal Cabezas	A
Concejal Peñaloza	A
Alcalde	A

Por tanto, en virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal, aprueba en votación unánime incluido el voto del Sr. Alcalde, Adjudicación y suscripción de Contrato, a la Empresa Soc. Constructora CAMO Ltda., Rut. N° 76.808.804-7, para la ejecución del proyecto denominado “Construcción Casa de Acogida Adulto Mayor, Requinoa” por un monto total de obra de \$63.924.241, iva incluido y con un plazo de ejecución de 150 días corrido

Varios 2

Licitación Pintura Exterior Total Escuela Campo Lindo y Habitación Sala Vestuario Manipuladora sector Cocina

El Sr. Alcalde explica que, también de acuerdo a la licitación **ID: 3656-85-LP18**, efectuada para el proyecto Pintura Exterior Total Escuela Campo Lindo y Habitación Sala Vestuario Manipuladora sector Cocina” la comisión evaluadora, ha sugerido sea el ooferente Sr. Carlos Enrique Guillén Verdejo, quien realice el proyecto por un monto total de obra de \$24.930.167, iva incluido y con un plazo de ejecución de 25 días corridos, lo que somete a votación.

Concejal Valdivia	A
Concejal Berríos	A
Concejal Martínez	A
Concejal Cavieres	A
Concejal Cabezas	A
Concejal Peñaloza	A
Alcalde	A

Por tanto, en virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal, aprueba en votación unánime incluido el voto del Sr. Alcalde, Adjudicación y suscripción de Contrato, al Oferente Sr. Carlos Enrique Guillén Verdejo, Rut. N° 6.041.108-5, para la ejecución del proyecto denominado “Pintura Exterior Total Escuela Campo Lindo y Habitación Sala Vestuario Manipuladora sector Cocina” ID: 3656-85-LP18, por un monto total de obra de \$24.930.167, iva incluido y con un plazo de ejecución de 25 días corridos.

Varios 3

Modificación Presupuestaria N° 5 Municipal

El Sr. Alcalde solicita autorización para poner en tabla la Modificación Presupuestaria N° 5 Municipal, para fomentar gastos por participación de concejales al curso de Arica.

Los Sres. Concejales aprueban por unanimidad, poner en tabla.

El Sr. Alcalde somete a votación Modificación Presupuestaria N° 5 Municipal

Concejal Valdivia	A
Concejal Berríos	A
Concejal Martínez	Se Abstiene
Concejal Cavieres	A
Concejal Cabezas	Se Abstiene
Concejal Peñaloza	A
Alcalde	A

Por tanto, en virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal, aprueba en votación 5 a favor y 2 abstencias incluido el voto del Sr. Alcalde Modificación Presupuestaria N° 5 Municipal



Varios 4

El Sr. Alcalde entrega a cada Concejal, Modificación Presupuestaria N° 3 Depto. Salud, para su revisión y posterior votación.

El Concejal Martínez solicita citar a reunión de Comisión para estudiar las modificaciones presupuestarias que se necesita aprobar.

La que queda citada para el martes 21 a las 10:00 horas

Punto de tabla

Proyecto PMB Los Lirios III Etapa (Obras Adicionales)

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Luis Aguilera ITO del Proyecto PMB Los Lirios III Etapa, a quien felicita por el compromiso y la siempre buena disposición para solucionar problemas.

El Sr. Aguilera agradece las palabras del Sr. Alcalde y explica que las obras adicionales que se deben aumentar, tienen un costo de \$44.434.130 iva y transporte incluido, y corresponde a la adquisición de equipamiento para la planta de tratamiento ubicada en sector de Gultro comuna de Olivar, por requerimiento de la Cooperativa de Agua Potable Gultro Yungay Lo Conty, para el correcto funcionamiento de ésta y que no formaba parte del contrato original.

Destaca que el Consejo Regional en sesión ordinaria N° 593 de fecha 12.06.2018, aprobó el incremento de monto de la iniciativa de inversión para dicha adquisición, la que debe ser bajo modalidad Trato Directo a la misma empresa que ya está trabajando en el proyecto.

El Sr. Alcalde lo somete a votación

Concejal Valdivia	A
Concejal Berríos	A
Concejal Martínez	A
Concejal Cavieres	A
Concejal Cabezas	A
Concejal Peñaloza	A
Alcalde	A

Por tanto, en virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal, aprueba en votación unánime incluido el voto del Sr. Alcalde “Adquisición de Equipamiento adicional” para complementar obras adicionales, para la Planta de Tratamiento ubicada en sector Gultro, del proyecto denominado “Construcción Casetas Sanitarias, III Etapa sector Los Lirios” adjudicando bajo Modalidad Trato Directo, a la Empresa Sres. Prestación de Servicios DLC Limitada, Rut. N° 76.449.849-6, por un monto de \$44.434.130, iva y transporte incluido.

El Concejal Peñaloza consulta al Sr. Aguilera, sobre las casas que no van a llevar la Red de Agua, pasaje Los Copihues.

Solicita además reunirse con las personas que están teniendo problemas con las conexiones y otras por el proyecto propiamente tal, con el fin de dar solución a los beneficiarios.

Incidentes

Concejal Waldo Valdivia Montecinos

1.- Solicita pintar la fachada de la Biblioteca Municipal.

Alcalde considera buena sugerencia y verá como coordinar con Obras menores o con los maestros con los que cuenta el municipio.

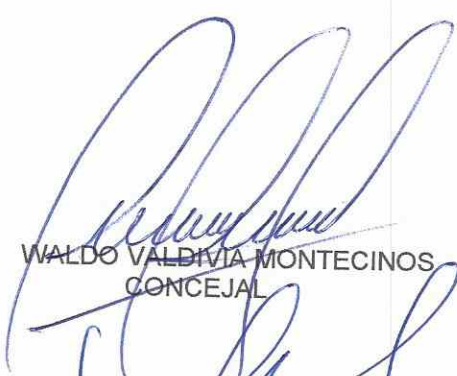
2.- Solicita considerar estacionamientos para la calle Emilio Valdes

Alcalde indica que se realizará posterior a las Fiestas Patrias.



ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 61 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA

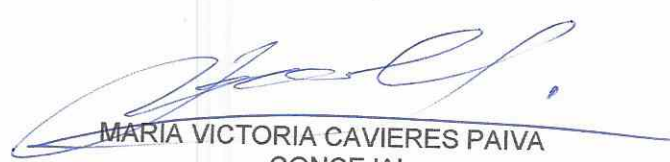
Conforme firman;

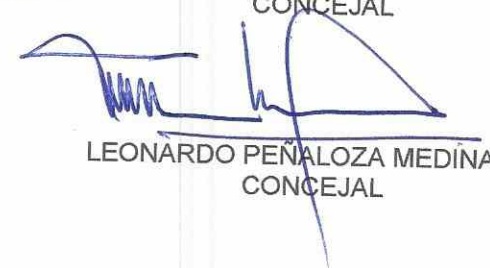

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
CONCEJAL


DANIEL MARTÍNEZ HIGUERAS
CONCEJAL


SERGIO CABEZAS CHAVEZ
CONCEJAL


MARIA ELIANA BERRIOS BUSTOS
CONCEJAL


MARIA VICTORIA CAVIERES PAIVA
CONCEJAL


LEONARDO PEÑALOZA MEDINA
CONCEJAL

ASV/MAVS/m3s

Distribución

- Concejales (6), - Alcalde, - Arch. Concejo, - Ley de Transparencia

